

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Sección 12.ª

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de fianza de 9.729 pesetas, constituida por la empresa "Artime y Rengifo, S. R. C. (Construcciones Rodare), como adjudicataria de las obras de reparación y conservación del edificio que ocupa la Jefatura Provincial de Sanidad de Oviedo, en la Caja General de Depósitos, sucursal de Oviedo, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 19 de febrero de 1972.
El Director General, Jesús García Orcoyen.

— : —

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza de 1.049 pesetas, constituida por la empresa "Artime y Rengifo S. R. C.", (Construcciones Rodare), como adjudicataria de las obras de reparación y conservación en el edificio que ocupa la Jefatura Provincial de Sanidad de Oviedo, en la Caja General de Depósitos, sucursal de Oviedo, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 19 de febrero de 1972.
El Director General, Jesús García Orcoyen.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE ALLER

Edicto

Don Iván García de Vega y García, Juez Comarcal sustituto de Aller (Oviedo),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de desahucio promovidos por don José Ramón Vigil Carbajal, contra herederos de don Jaime Suárez Ordóñez, de domicilio desconocido, y sobre falta de pago, en los cuales se ha señalado para celebración del juicio, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado sito en Cabañaquinta (Aller), el día diecisiete del mes de marzo próximo y hora de las doce, a cuyo actc, por el presente se cita a los demandados, apercibéndoles de que no compareciendo por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarles ni oírles.

Dado en Aller, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Iván García de Vega y García.—El Secretario.

DE GIJON

Don Fernando Vidal Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Gijón.

Hago saber: Que el día cuatro de abril próximo, a las doce horas, se celebrará en este Juzgado primera subasta de los bienes que se dirán, embargados en procedimiento de medidas provisionales de separación, promovido por doña Margarita María Regulez López, contra don Laureano García Díaz, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo de licitación la valoración de los bienes.

2.ª—Los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado

el diez por ciento del tipo de subasta, y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo, sin que puedan exceder aquéllas del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—El comprador quedará subrogado en las obligaciones derivadas de la hipoteca constituida a favor de la Caja de Ahorros de Asturias, por importe de 70.000 pesetas de principal, 18.200 de intereses y comisión y 14.000 para costas.

4.ª—Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 8, piso cuarto derecha, de la casa número 8, hoy 10, de la Avenida Héroes de Simancas, de esta villa, tipo A, que mide 82,64 metros cuadrados útiles, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1. al libro 968, folio 25, finca 10.396, sección 1.ª, letra C. Valorado en doscientas trece mil ochocientos noventa y siete pesetas con sesenta céntimos.

Dado en Gijón a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

— : —

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 58 de 1971, a instancia de Unión Técnica de Soldadura, S. A., acordé sacar a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes embargados al ejecutado. Comercialización y Fabricación, S. A., de Getafe.

1.—Un computador electrónico, marca Hispano Olivetti, modelo P-203, con programa registrable en tarjetas Magnéticas y sistema de Impresión numérico y alfanu-

mérico, números E-18-9954893 y 1.324.514, a 220 voltios, 400W y 50 Hz, adquirida en mayo de 1971 y funcionando. Tasado en doscientas setenta mil pesetas.

2.—Una guillotina, marca Pasbi, para chapa, número 327, eléctrica a 380 voltios, espesor máximo a cortar, 4-6 mm.; resistencia, 40 kg. mm²., golpes por minuto, 30, equipada con un motor de 6 H. P., con unos siete años de uso y funcionamiento. Tasada en ciento veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día diecinueve de abril próximo, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—Servirá de tipo para la subasta, el de valoración de los bienes con la rebaja del veinticinco por ciento.

2.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Gijón a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos.
El Secretario.

DE OVIEDO

Anuncio de subasta

El día cuatro de abril próximo a las once, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo, pública y primera subasta de los siguientes muebles embargados en juicio ejecutivo propuesto por el Procurador don José Luis López Pérez, a nombre de doña Felicitas Vicente Sánchez, contra don Augusto Romo Peño:

1. — Un tresillo, tapizado en skay, tasado en 3.000 pesetas.
- 2.—Un mueble librería, barnizado color caoba, 2.000 pesetas.
- 3.—Un televisor, 23 pulgadas, marca Iberia, 6.000 pesetas.
- 4.—Una mesa centro, de madera y piedra mármol, 1.000 pesetas.
- 5.—Una estufa, Super Ser, pesetas 1.500.
- 6.—Un perchero, con dos cabezas de caballo, 500 pesetas.
- 7.—Una lámpara de pie, alta, 1.200 pesetas.
- 8.—Un frigorífico, Edesa, de 75 litros, 2.500 pesetas.
- 9.—Dos armarios tres cuerpos, a 1.250 pesetas, 2.500 pesetas.
- 10.—Una consola madera y un espejo pared, 900 pesetas.

Condiciones

- 1.^a — Los licitadores deberán consignar el diez por ciento efectivo del avalúo.
 - 2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.
- Dado en Oviedo a diez de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

— : —

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo, en autos de medidas provisionalísimas de separación de mujer casada, promovidos por el Procurador don Manuel Mérida Zamorano, en nombre y representación de doña Carmen Iglesias Pérez, mayor de edad, casada y vecina de Oviedo, La Corredoria, se cita al marido de la demandante, don Andrés González Álvarez, en ignorado domicilio, para que el día 23 de los corrientes y hora de las 11 de su mañana, asista a la comparecencia en este Juzgado al efecto de ser oído, bajo los apercibimientos legales correspondientes.

Oviedo, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Edicto

En cumplimiento del artículo 288 de la Ley de Régimen Local, en el Negociado Administrativo de Vías y Obras provinciales se halla de manifiesto al público el pro-

yecto de reparación de los caminos vecinales siguientes: Cancienes a Tamón (Corvera), Valdesoto a Bimenes (Siero), Villaviciosa a Breceña (Villaviciosa), Campón a Riocabo (Ribadesella), Bustapena al de La Garganta-Villanueva (Villanueva de Oscos), Biescabozada a Quintanas (Laviana), por plazo de quince días y para presentación de reclamaciones en plazo de otros quince.

Oviedo, 7 de marzo de 1972. El Presidente, P. D., José M. Menéndez-Manjón. — El Secretario, Ignacio Medrano.

— : —

Anuncio

Solicitada la devolución de la fianza definitiva que había constituido don Arturo López González, para responder de su gestión como adjudicatario del aprovechamiento maderable del monte "Sierra de Deva" (Gijón), lote número 1, se abre información pública por término de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones en el Palacio Provincial, advirtiéndose que de no hacerlo dentro del plazo señalado se entenderá que no hay reclamación alguna.

Oviedo, 7 de marzo de 1972.— El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez. — El Secretario, Ignacio Medrano.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Se hace público para general conocimiento que los actuales precios máximos de venta al público de las carnes congeladas de cerdo, en esta provincia, son los que a continuación se indican:

Lomo y chuletas, 125 pesetas kilogramo.

Magro, 115 pesetas kilogramo.

Lardeo o lacón, 55 pesetas kilogramo.

Panceta, 55 pesetas kilogramo.

Costillas, 50 pesetas kilogramo.

Codillo, 35 pesetas kilogramo.

Espinazo, 25 pesetas kilogramo.

Tocino, 17 pesetas kilogramo.

Pie, 16 pesetas kilogramo.

Hueso, 5 pesetas kilogramo.

En todos los establecimientos donde se expenden estos productos es obligatorio se exhiban carteles debidamente sellados por la Delegación Provincial de Abaste-

cimientos, con la relación de los precios anteriormente consignados, en lugar preferente y bien visible al comprador.

Oficina de reclamaciones

En la oficina de reclamaciones existente en la calle Campomanes, número 21-1.º, de esta capital, el comprador debe formular su denuncia al ser objeto de cualquier infracción de las disposiciones vigentes en materia de abastecimientos, pudiendo hacerlo por escrito, o verbalmente por comparecencia, o bien llamando al teléfono 213117 de dicha dependencia.

Estas denuncias o comunicaciones también pueden efectuarse llamando a los teléfonos 212583 y 212979 del Servicio de Inspección y Disciplina del Mercado, Organismo que tiene su domicilio en la Avenida de Galicia, número 14-4.º, en los cuales se admitirán o sustanciarán cuantas reclamaciones se presenten sobre el particular.

Oviedo, 11 de marzo de 1972. El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales.

— : —

Los productos alimenticios que a continuación se relacionan tienen señalado el precio máximo de venta al público siguiente:

Arroz:

Clase "primera", a granel, 13,20 pesetas Kg.

Clase "primera", envasado en origen 14,30 pesetas Kg.

Clase "primera", a granel matizado, 13,30 pesetas Kg.

Clase "primera", envasado matizado, 14,40 pesetas Kg.

Clase "primera extra", envasado, 15,00 pesetas Kg.

Clase "primera extra", matizado envasado, 15,10 pesetas Kg.

Azúcar, 16 pesetas Kg.

Café extranjero tostado:

Clase superior, 165 pesetas Kg.

Clase corriente, 147 pesetas Kg.

Clase africano, 119 pesetas Kg.

Café extranjero torrefacto:

Clase superior, 153 pesetas Kg.

Clase corriente, 137 pesetas Kg.

Clase africano, 112 pesetas Kg.

Café español tostado:

Clase Duboski, 126 pesetas Kg.

Clase Robusta, 119 pesetas Kg.

Clase Liberia, 117 pesetas Kg.

Café español torrefacto:

Clase Duboski, 117 pesetas Kg.

Clase Robusta, 112 pesetas Kg.

Clase Liberia, 109 pesetas Kg.

Pan de formato obligatorio:

Flama, pieza de 800 gramos, 6,80 pesetas.

Candeal, pieza de 800 gramos, 7,10.

Pan de modelación libre o voluntaria:

Flama

Pieza de 600 gramos, 8,30 ptas.

Pieza de 300 gramos, 4,40 ptas.

Pieza de 160 gramos, 2,30 ptas.

Pieza de 100 gramos, 1,50 ptas.

Pieza de 70 gramos, 1,10 ptas.

Candeal

Pieza de 600 gramos, 9 ptas.

Pieza de 300 gramos, 4,70 ptas.

Pieza de 160 gramos, 2,60 ptas.

Pieza de 100 gramos, 1,70 ptas.

Pieza de 70 gramos, 1,20 ptas.

Aceites comestibles

Se recuerda a los industriales del ramo, que de acuerdo con las disposiciones vigentes, los comerciantes detallistas no podrán aplicar en sus ventas al público, márgenes superiores a los que a continuación se indican:

Aceites envasados, excepto el de soja, 3 pesetas litro.

Aceites de oliva a granel, 1,50 pesetas litro.

Los citados márgenes máximos se entenderán aplicables sobre el costo a que resulte la mercancía, puesta en establecimiento.

El aceite de soja, refinado y envasado, tiene señalado un precio final de venta al público de 28 pesetas litro.

Oviedo, 11 de marzo de 1972. El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales.

2.^a JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE OVIEDO

Información pública

Habiendo sido solicitado por don Ricardo Suárez Fernández, titular del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Manzaneda-Avilés e hijuela, barrio de San Sebastián Villanueva, ha sido solicitada autorización para incrementar cuatro expediciones completas los días laborables y dos también completas los domingos y festivos entre Avilés y Villanueva, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. señor Director General de Transportes Terrestres, en resolución de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia, puedan los titulares de servicios regulares de transporte que a continuación se citan y los organismos oficiales o los particulares interesados, previo examen de la petición en la Subjefatura Regional de Oviedo, durante las horas de oficina, presentar en ésta cuantas observaciones estimen pertinentes sobre la petición mencionada:

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial a los Ayuntamientos de Gozón y Avilés, al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios de transporte de viajeros por carretera que tienen puntos de contacto con el que origina esta información: Alsa, don Bernardino Hernández Martín, Cía. Tranvía Eléctrico de Avilés, don Cristóbal López Pérez, F. C. de Carreño, RENFE, Angel Blanco Fernández, Autos Villa y Autos Llanera, S. A.

Oviedo a 11 de marzo de 1972.
El Ingeniero, Subjefe Regional.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Sección de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 30.286, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo para 20 KV. entre los centros de transformación "Río de Oro" y "Avenida del Llano", en el casco urbano de Gijón, longitud 236 metros. Conductor cable PIC 12/20 KV. de 3 x 150 mm².

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, Ley 10/1966 de 18 de marzo, Decreto 1775/1967 de 22 de julio, Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transfor-

madoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 26 de febrero de 1972.
El Delegado Provincial.—P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CABRALES

Edicto

Formuladas y rendidas la Cuenta General del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio, así como la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares y Cuentas de Caudales, correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1965, ambos inclusive, se hace público que las mismas con los documentos que las justifican y dictamen de Comisión permanente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Cabrales a 6 de marzo de 1972.
El Alcalde.

DE GIJON

Este Ayuntamiento anuncia el siguiente concurso:

Objeto, tipo del mismo y plazo: Adquisición por el sistema de lotes, de materiales para el alumbrado público de la calle de San Rafael, de Gijón, con tipo total de licitación de 74.929,

pesetas y entrega de los mismos en el plazo máximo de un mes.

Exposición: El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes y detalles del concurso, están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantía: La fianza provisional será por cada uno de los lotes, la siguiente: Lote A, 75 pesetas; lote B, 1.100 pesetas; lote C, 190 pesetas; lote D, 190 pesetas; lote E, 170 pesetas; lote F, 75 pesetas; y lote G, 400 pesetas.

La definitiva, se fija en el 5 por ciento del remate de la licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico - administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para la adquisición, por el sistema de lotes, de materiales para el alumbrado público, con destino a la calle de San Rafael, en Gijón, cuyo concurso se anunció en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del día, se compromete al suministro de dicho material, lote (reséñese, en su caso, los lotes, de ser más de uno), por la cantidad de (de ser más de un lote, se señalará la cantidad correspondiente a cada uno de ellos) pesetas.

(La cantidad se hará constar en letra, en forma clara).

(Fecha y firma del proponente)
Presentación de plicas: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, dentro de los 20 días siguientes, hábiles, al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Crédito: En el presupuesto municipal existe crédito suficiente que ampara este gasto.

Gijón, 6 de marzo de 1972.—
El Alcalde:

— : —

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1970, el proyecto de adquisición de materiales de alumbrado público para la calle de San Rafael y su pre-

supuesto de 77.315,48, así como los pliegos de condiciones que han de regir en las licitaciones, se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que el expediente de razón se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal en el plazo de 8 días a los efectos de que contra tales pliegos de condiciones puedan ser presentadas en igual plazo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Consistoriales de Gijón a seis de marzo de 1972.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Concurso para provisión de plazas de Agentes de la Policía Municipal

Relación de aspirantes

La Alcaldía, por Decreto de 4 de marzo de 1972, aprobó la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para provisión de plazas de Agentes de la Policía municipal, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 268, de 23 de noviembre de 1971 y que según sorteo público celebrado el día 26 de febrero de 1972, es como sigue:

Admitidos:

- 1.—Don José Ferreiros Arias.
- 2.— Don Wenceslao García Martínez.
- 3.— Don Florentino Morán González.
- 4.—Don Angel Alvarez Fernández.
- 5.—Don Rafael Cuendías Alvarez.
- 6.—Don Paulino Alonso García.
- 7.— Don Gervasio Tamargo Fernández.
- 8.—Don Pedro Medina Francisco.
- 9.—Don Teodoro Alvarez Pastana.
- 10.—Don José Antonio Fernández Suárez.
- 11.— Don Maximino Alvarez Fernández.
- 12.— Don Fernando Alvarez García.
- 13.—Don Delfin Alvarez Fernández.
- 14.—Don Julio César González González-Moral.
- 15.—Don José Manuel Bao Cordero.
- 16.—Don Manuel Vigil Rodríguez.
- 17.—Don José Antonio Ballesteros Rodríguez.

- 18.—Don José Cecilio Fernández García.
 19.—Don José Menéndez Álvarez.
 20.—Don Marcelino Menéndez Barrera.
 21.—Don Jenaro Torres Pérez.
 22.—Don Pablo Heras González.
 23.— Don Alvaro Francisco Llenderozos Madiedo.
 24.—Don José Manuel Menéndez González.
 25.—Don Felipe Uría Pérez.
 26.— Don Leandro Álvarez Suárez.
 27.—Don Julio Carbajal García.
 28.—Don José Manuel Calderón Carballo.
 29.—Don José Antonio Marcos Fuertes.
 30.—Don Antonio Gómez Salas.
 31.—Don Manuel Castillo Jiménez.
 32.—Don Oscar Menéndez Álvarez.
 33.—Don Manuel González Álvarez.
 34.—Don Arsenio Jesús Menéndez Secades.
 35.—Don José Manuel Suárez Iglesias.
 36.—Don José Luis Román Benítez.
 37.—Don Manuel Larrea Helguera.
 38.—Don José María González González.
 39.—Don José Antonio López Alba.
 40.—Don José Ramón del Río González.
 41.—Don José García Alonso.
 42.—Don José Manuel Noriega Quintana.
 43.—Don Enrique Fernández Castrillón.
 44.—Don José Luis Díaz Fernández.
 45.—Don José Zóilo Díaz García.
 46.—Don Enrique Miguel Espinosa Navarro.
 47.— Don Dionisio Álvarez Suárez.
 48.—Don Faustino García Fernández.
 49.—Don Jesús González García.
 50.—Don Arnaldo Suárez Rodríguez.
 51.—Don Juan Álvarez Álvarez.
 52.—Don Santiago Fernández Iglesias.
 53.—Don Alfredo López Caballero.
 54.—Don Manuel Mori Sánchez.

- 55.— Don Francisco Rivero López.
 56.—Don José González Feito.
 57.— Don Amalio Fernández Díaz.
 58.— Don Francisco Manuel Abril Miranda.
 59.—Don Joaquín Jove Álvarez.
 60.— Don Roberto González Fernández.
 61.—Don Oscar Menéndez López.
 62.—Don Emiliano Maestro Álvarez.
 63.—Don José Manuel García Álvarez.
 64.— Don Benito Caballero Muñoz.
 65.—Don Pedro Testera Álvarez.
 66.—Don José Mier Álvarez.
 67.— Don Celestino Ordóñez Álvarez.
 68.—Don Angel Díaz Fernández.
 69.— Don Bernardino Díaz Martínez.
 70.—Don Oscar Luis Fernández Menéndez.
 71.— Don Santiago Álvarez Manchado.
 72.—Don José Manuel Navarro Iglesias.

Excluidos:

- 1.—Don Antonio Sánchez Rodríguez.
 2.—Don Rosendo Álvarez Álvarez.

Asimismo, el Tribunal designado para juzgar las pruebas de dicho concurso, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. señor Alcalde don Manuel Álvarez-Buylla y López-Villamil, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Luis Hevia Berceuelo, primer Jefe de la Policía Municipal, como titular y don Luis Laspra Fernández, oficial segundo Jefe, como suplente; doña Anita Fratarcángeli Cabo, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Oviedo, como titular, en representación del Profesorado Oficial del Estado y doña Carmen Fauste Duarte, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media Masculino Alfonso II de Oviedo, como suplente; don Santiago Fentanes Baena, Secretario General del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y don José González García, funcionario técnico-administrativo del Gobierno Civil, como suplente; don Joaquín Ve-

ga Guerra, funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Provincial de Tráfico, en representación de la Jefatura Central, como titular y don Fernando Fernández González, funcionario de la misma Jefatura, como suplente; don Luis Arce Monzón, Secretario Interino del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo o por su delegación, don Celestino Fernández y Fernández-Trapa, Jefe de la Unidad Administrativa de Régimen Interior.

Las pruebas de aptitud física, cultura, cualificada y voluntaria de idiomas a realizar respectivamente por este orden, comenzarán el día 3 de abril de 1972 a las 10 horas, en el Cuartel de la Policía Municipal, calle de Quintana.

Oviedo, 4 de marzo de 1972.—
El Alcalde.

DE PEÑAMELLERA ALTA

Edicto

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del vigente Reglamento de Población, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinada a efectos de reclamaciones.

Alles a 3 de marzo de 1972.—
El Alcalde.

DE SAN TIRSO DE ABRES

Anuncio

Hallándose confeccionado el padrón de vehículos, sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación vehículos de tracción mecánica, para el corriente año de 1972, se expone al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

San Tirso de Abres a 4 de marzo de 1972.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

**HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS
DE ARCALLANA**

Convocatoria

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arcallana,

Hace saber: Que para dar cumplimiento de cuanto al res-

pecto dispone la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, por medio del presente se convoca a los labradores y ganaderos del término de esta Hermandad para que asistan a la asamblea plenaria de la entidad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el día 25 del presente mes de marzo, a las quince horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete en segunda, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.º — Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión.

2.º—Discutir y aprobar el proyecto de presupuesto ordinario de la Hermandad Sindical para el presente ejercicio.

3.º—Discutir y aprobar el proyecto de presupuesto especial de servicios para el presente ejercicio.

4.º—Fijación de derrama entre los encuadrados.

5.º — Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del pasado ejercicio de 1971.

6.º—Ruegos y preguntas.

Los proyectos de estos presupuestos, aprobados previamente por el Cabildo Sindical, así como también las bases liquidables para la aplicación de las cuotas que se establezcan en la asamblea, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la entidad hasta el día de la celebración de la misma, a disposición de los encuadrados.

Arcallana, 9 de marzo de 1972.

El Presidente de la Hermandad.

**CAJA DE AHORROS
DE ASTURIAS**

Sucursal de La Felguera

Anuncio de extravío de libreta de ahorro vista 3208068715

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro núm. 3208068715, a nombre de doña María Concepción González Genicio, adscrita a esta oficina de La Felguera, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En La Felguera a 4 de marzo de 1972.—El Delegado.